

AÑO 2022 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Instituto de Estudios Superiores
"SAN MARTÍN DE PORRES"

Urquiza 397 – CP 4200 – Santiago del Estero – Argentina
www.ismp.edu.ar - buzon@ismp.edu.ar – Teléfono (0385) 6005517

AÑO DE INGRESO AL ISMP: 20 ____.

✓ **SOLICITUD DE BENEFICIO ARANCELARIO**

✓ **REDUCCIÓN ARANCELARIA POR MÉRITO AL DESEMPEÑO ACADÉMICO**

1º.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

APELLIDOS: _____

NOMBRES: _____

Lugar de Nacimiento: _____

Fecha de Nacimiento: ____ / ____ / ____ Nacionalidad: _____

C.U.I.L.: _____ Estado Civil: _____

Domicilio Actual: _____

Barrio: _____ Localidad: _____

Depto.: _____ Provincia: _____

Teléfono fijo: _____ Celular: _____

Correo Electrónico: _____

2º.- DATOS ACADÉMICOS

CARRERA: _____

Año de Ingreso: 20____. Duración de la carrera: _____

Promedio del año lectivo anterior: _____

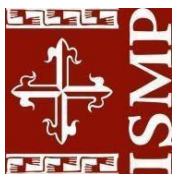
Promedio igual o superior a 8 puntos: SI/NO: _____ Equivalencias: SI/NO: _____

- Para solicitarla el alumno deberá:

- Presentar la solicitud del beneficio firmada dentro del plazo establecido por el ISMP.
- Desarrollar sus estudios en el tiempo previsto por el Plan de Estudios de su carrera.
- Tener aprobadas en el período académico anterior la mitad más una de las materias que fija el plan de estudios de la carrera que cursa y para la cohorte correspondiente.
- Presentar un promedio de notas en las materias efectivamente rendidas y aprobadas igual o superior a 8.
- No registrar cuotas pendientes al momento de su solicitud, ni adeudar matrícula.

Para que este beneficio sea mantenido durante el año de cursado el alumno deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Estar desarrollando sus estudios en el tiempo y forma previstos por el Plan de Estudios de la carrera que cursa y las normativas vigentes.
- Presentar un promedio de notas en las materias efectivamente rendidas y aprobadas igual o superior a 8.
- No registrar más de 1 aplazo en ningún examen.



AÑO 2022 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Instituto de Estudios Superiores
"SAN MARTÍN DE PORRES"

Urquiza 397 – CP 4200 – Santiago del Estero – Argentina
www.ismp.edu.ar - buzon@ismp.edu.ar – Teléfono (0385) 6005517

Condiciones para la pérdida inmediata del Beneficio El beneficio se perderá si el estudiante:

- Incumple alguna de las condiciones indicadas en III.
- Incorre en faltas disciplinarias previstas en la normativa correspondiente.
- Supera el período de cursado en más de un año al previsto en la duración del plan de estudio de la carrera en que obtuviera el beneficio por primera vez.
- Incumple con las tareas de cooperación institucional solicitadas.
- Cambia de carrera.

Todo lo expresado en el presente anexo adquiere carácter de DECLARACIÓN JURADA. Cualquier irregularidad que surgiera en la posterior verificación de la información por parte del ISMP, implica la inmediata cancelación de la solicitud de Reducción Arancelaria y la aplicación de las sanciones correspondientes.

Declaro conocer lo establecido en la Reglamentación vigente en el ISMP.

ALUMNA/O:

- Apellido y Nombres: _____
- Documento: _____
- Fecha de presentación: _____ Firma del Solicitante: _____

RESERVADO COMISIÓN DE BENEFICIOS ARANCELARIOS

Porcentaje otorgado: _____

Período de reducción: desde el ____/____/202____. al ____/____/202____.

Observaciones:

Firma y Sello de la Autoridad: _____

Fecha de Carga en el Sistema de Cobranzas (ISMP): ____/____/202____.

Tesorería: _____